



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0009842/2015 en el que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°58/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art.1°: Aprobar la Resolución N°58/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: **1)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el Comité Evaluador del **Área de Intervención Social** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: **Miembros Docentes:** Titular: Mariana Patricia Acevedo (ETS-UNC). Suplente 1: María Inés Peralta (ETS-UNC). Suplente 2: Nelly Nucci (ETS-UNC). Titular: Silvia Gattino (ETS-UNC). Suplente 1: Elsa Marcela Rodríguez (ETS-UNC). Suplente 2: Roberto Von Sprecher (ETS-UNC). Titular: Gabriela Cechetto (UNC). Suplente 1: María Susana Bonetto (UNC). Suplente 2: María Teresa Piñero (UNC). Titular: Lucas Rubinich (UN de Buenos Aires). Suplente 1: Gisela Elizabeth Spasiuk (UN de Misiones). Suplente 2: Carmen Lera (UN de Entre Rios). **Miembros Estudiantiles:** Irina Fernández Manzini (DNI 36.145.355). Suplente 1: María Soledad Cebreiro (DNI 36.146.158). Suplente 2: Marianela Perna (DNI 35.967.852). **Miembros Egresados:** Titular: Viviana Beatriz Russo. Suplente 1: Valeria Lorena Pereyra Ydoria. Suplente 2: Marcela Elizabeth Bazán.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°201/2015